

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2015.

CIRCULAR Nº 2190

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO.

0 9 NOV 2015

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de noviembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 79.598.583
SUBSIDIOS DEL MES	3.527.660
REEMBOLSOS POR PRESTACIONES	13.677.745
DIFERENCIA POR LICITACIONES	1.307.159
TOTAL	\$ 98.111.147

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de alguna de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 9.533.556
AIG	10.678.314
ASEGURADORA MAGALLANES	2.611.597
BCI	13.003.105
BNP PARIBAS CARDIF	1.569.148
CHILENA CONSOLIDADA	4.963.795
CHUBB	92.044
CONSORCIO NACIONAL	1.690.312
CONTINENTAL	194.942

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9º Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



HDI	1.129.406
HUELEN	3.266
LIBERTY	7.705.942
MAPFRE	16.058.188
METLIFE	121.501
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	722.074
ORION	1.919.635
PENTA-SECURITY	5.886.568
QBE	474.228
RENTA NACIONAL	1.101.641
RSA	17.966.648
ZENIT	724
ZURICH SANTANDER	684.513

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 98.111.147

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

OSVALDO MACIAS MUNOZ SUPERINTENDENTE (S)